



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 12 de febrero de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Venta de participación en EDP - Energías de Portugal, S.A.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, y como continuación a nuestra comunicación de hecho relevante de ayer, 11 de febrero de 2014 (número de registro oficial 200.314), ponemos en su conocimiento que Iberdrola Energía, S.A. (“**Iberdrola Energía**”), filial íntegramente participada de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), ha procedido a la enajenación de un paquete de 72.360.357 acciones de EDP - Energías de Portugal, S.A. (“**EDP**”), representativas de un 1,979 % del capital social, entre inversores cualificados e institucionales, en una operación ejecutada hoy fuera de mercado en un proceso de *accelerated bookbuilding* llevado a cabo por UBS Limited.

El importe de la operación ha ascendido a 209.845.035,30 euros, siendo el precio de venta de 2,90 euros por cada acción de EDP. Las plusvalías brutas generadas por esta venta a nivel consolidado ascienden a 42,08 millones de euros.

Además, en la sesión del 11 de febrero de 2014, se han enajenado 4.312.000 acciones de EDP, representativas de un 0,118% de su capital social, a un precio medio de 2,873 euros por acción. Las plusvalías brutas generadas por estas ventas a nivel consolidado ascienden a 2,4 millones de euros.

Tal y como se avanzó en las comunicaciones de hecho relevante de 10 de febrero de 2014, con números de registro oficial 200.283 y 200.284, está previsto enajenar el resto de la participación de Iberdrola Energía en el capital social de EDP, esto es, aproximadamente un 2,9 % de su capital social, en virtud de contratos de derivados ya suscritos, cuyo vencimiento último es el 7 de mayo de 2014.

Iberdrola informará oportunamente al mercado cuando se haya consumado la última de las referidas operaciones de derivados y haya liquidado la totalidad de su participación indirecta en EDP¹.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

¹ Iberdrola Energía es la titular de la participación en EDP.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

Este anuncio de publica únicamente a efectos informativos y no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores. La oferta de las acciones de EDP no constituye una oferta pública en ninguna jurisdicción, incluida Portugal. La comunicación, publicación o distribución de este anuncio está prohibida en todas las jurisdicciones donde pueda ir en contra de la legislación aplicable.